



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Segundo período de sesiones

San José de Costa Rica, 4 a 15 de marzo de 2002

Tema 4 a) del programa provisional*

Temas comunes para los períodos de sesiones: diálogo entre las distintas partes interesadas

Diálogo entre las distintas partes interesadas sobre la ordenación sostenible de los bosques

Nota del Secretario General

1. En su resolución 1/1, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques destacó la importancia de la participación de los grupos principales en la labor del Foro, según lo señalado en el Programa 21, y observó el valor de las contribuciones que podrían aportar los grupos principales asociados con la ordenación de los bosques en los planos nacional, regional y mundial¹.

2. Asimismo, se decidió que en los períodos de sesiones se celebraran diálogos entre las distintas partes interesadas, y el Foro invitó a las distintas partes interesadas, con arreglo a las disposiciones del apartado c) del párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, a que contribuyeran a los trabajos de los períodos de sesiones con experiencias en casos concretos, y fomentaran una participación equilibrada de las distintas partes interesadas de los países desarrollados y los países en desarrollo, a fin de hacer aportaciones significativas, entre otras cosas, a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB) y el diálogo intergubernamental sobre política forestal.

3. El Foro destacó también que se debían realizar actividades concretas con el propósito de cumplir sus principales funciones, en particular la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB en los planos nacional, regional y mundial.

4. En el segundo período de sesiones del Foro participarán en el diálogo cinco partes interesadas principales, a saber, representantes de: a) las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones forestales; b) pueblos indígenas; c) las comunidades científicas y tecnológicas que realizan tareas relacionadas con los bosques; d) las empresas y los sectores industriales relacionados con los bosques, y e) los propietarios de bosques. Se espera que en la composición de las delegaciones de las distintas partes interesadas se mantenga un equilibrio en cuanto al género y la distribución geográfica y se asegure que estén representadas las partes interesadas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.

5. En la preparación del diálogo entre las distintas partes interesadas que se está realizando se ha contado con la cooperación de las redes de organizaciones pertenecientes a los cinco grupos principales mencionados anteriormente. Se han establecido contactos con organizaciones importantes de los grupos principales, a las

* E/CN.18/2002/1.



que se pidió que, a su vez, colaboraran con sus asociados en la comunidad del grupo principal al que pertenecieran. Se estableció contacto con las siguientes organizaciones principales: a) por las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones forestales, con el Proyecto Mundial sobre Política Forestal, Greenpeace International, Sobrevivencia y el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales; b) por el grupo principal de los pueblos indígenas, con la Asociación Napguana, la Organización de pueblos indígenas y el Programa para los pueblos que habitan en los bosques; c) por la comunidad científica y tecnología, con el Instituto Forestal Europeo, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, la Unión Mundial para la Naturaleza y el Instituto de Recursos Mundiales; d) por los sectores empresarial e industrial, con la Confederación de Industrias Europeas del Papel, el Foro internacional de asociaciones forestales y del papel y el Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible, y e) por los propietarios de bosques, con la Confederación europea de propietarios de bosques y la Red de Reservas Privadas.

6. Esas organizaciones principales facilitaron la elaboración de los documentos de antecedentes, que se publicarán como adiciones a la presente Nota, y celebraron consultas con sus redes a fin de escoger a sus representantes y preparar su participación en el diálogo.

7. La Mesa del segundo período de sesiones del Foro decidió que el "Examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques" sería el tema de la sesión dedicada al diálogo entre las distintas partes interesadas. Se entiende que el examen de los progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB se realizará en el contexto de los elementos que se examinen en el segundo período de sesiones del Foro. El diálogo consistirá en dos sesiones en las que los grupos principales harán presentaciones breves sobre sus aportaciones a la aplicación de las propuestas de acción y otras cuestiones afines importantes. Algunas delegaciones de gobiernos también harán observaciones sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB. En dichas sesiones también se entablará un diálogo abierto y auténtico sobre cuestiones concretas relativas a la aplicación de las propuestas de acción, en el que participarán los grupos principales y los gobiernos, y que moderará el Presidente del Foro.

8. Los resultados del diálogo entre las distintas partes interesadas se recogerán en el resumen del Presidente que figurará en el informe final del Foro sobre su segundo período de sesiones. Además, muchas de las propuestas que se presenten y debatan en la serie de sesiones de diálogo entre las distintas partes interesadas se presentarán al Foro y se tendrán debidamente en cuenta en la decisión negociada que adopte el Foro sobre el tema del diálogo. Se invitará también a los grupos principales a que hagan contribuciones directas a las decisiones y los trabajos del Foro.

9. Se ha reconocido que los diálogos entre las distintas partes interesadas son un medio eficaz y efectivo para lograr que los grupos principales participen en la evaluación de los progresos alcanzados respecto de un tema específico debatido por un órgano intergubernamental, creando consenso sobre las posibles actividades futuras y fomentando nuevas asociaciones. Se espera que el diálogo entre las distintas partes interesadas promueva la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB en materia de ordenación sostenible de los bosques.

Notas

- ¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22 (E/2001/42/Rev.1)*, segunda parte, cap. I, secc. B, resolución 1/1/secc. E.